

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	105
Fecha publicación:	25/03/2026

**RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS QUE HAN PASADO A LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A, SUBGRUPO A2), EN EL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER TEMPORAL INTERINO CON CARGO A VACANTE.**

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 10 de febrero de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa (Grupo A, Subgrupo A2) en el Servicio de Recursos Humanos, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal interino con cargo a vacante*, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal interino con cargo a vacante, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de puntuación total, desglosada según los distintos apartados del baremo, obtenida por los aspirantes admitidos que han pasado a la segunda fase, en relación al apartado número siete de la Base Séptima de la Resolución de 10 de febrero de 2026.

**LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN TOTAL  
DESGLOSADA SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO**

FASES	ASPIRANTE/S ADMITIDO/S QUE HAN PASADO A LA SEGUNDA FASE
	<b>PORTERO GARCÍA, SALUD (D.N.I.***9575**)</b>
<b>PRIMERA FASE</b> (MÁXIMO 30 PUNTOS) (PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DE CARÁCTER ELIMINATORIO)	26 PUNTOS
<b>SEGUNDA FASE</b> (MÁXIMO 70 PUNTOS)	
2.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)	50 PUNTOS
2.1. FORMACIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS)	20 PUNTOS
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>96 PUNTOS</b>

SEGUNDO.- Los interesados dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su publicación para interponer reclamaciones. A tal efecto deberán seguir las pautas marcadas en el ANEXO VI de la Resolución de 10 de febrero de 2026.

Madrid, 24 de marzo de 2026

**EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR  
Fecha: 2026.03.24 16:02

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981155960988727664682**